FEDERACIÓN DE GOLF DE MADRID

CIRCULAR 23/2016

I Puntuable Zonal Cadete, Infantil y Alevín 2016

Zona 6: Madrid – Castilla-La Mancha

Club de Campo Villa de Madrid, 14 y 15 de mayo de 2016

Con relación a este Campeonato, la Federación de Golf de Madrid ha adoptado los siguientes acuerdos:

FECHA.

14 y 15 de mayo de 2015.

LUGAR.

Club de Campo Villa de Madrid.

SITUACIÓN.

Carretera de Castilla, km 2. 28040 Madrid (Distrito Moncloa-Aravaca). Teléfono: 91 550 20 19.

CONDICIONES.

Podrán tomar parte en este Campeonato, con las limitaciones que posteriormente se expresan, todos los jugadores de nacionalidad española o extranjeros que se encuentren legalmente en España (Disposición Adicional Segunda de Ley 19/2007, de 11 de julio) federados por Castilla La Mancha y/o Madrid con hándicap nacional (36.0 o inferior) activado o no activado, que cumplan 16 años o menos en el año de celebración de la prueba y que estén en posesión de la correspondiente licencia federativa en vigor.

FORMA DE JUEGO.

El Campeonato se jugará a 36 hoyos Stroke Play en dos días consecutivos, 18 hoyos cada día.

BARRAS DE SALIDA.

Las barras de salida serán amarillas para los jugadores masculinos y rojas para las jugadoras.

INSCRIPCIONES.

Deberán realizarse a través de la página web de la Federación de Golf de Madrid (www.fedgolfmadrid.com), antes de las 10:00 horas del lunes 9 de mayo de 2016. Inmediatamente después del cierre se publicará el listado provisional de admitidos y se abrirá un plazo de reclamaciones que finalizará a las 10:00 horas del 10 de mayo.

En el caso que fuera necesario hacer corte, se tendrá en cuenta el hándicap exacto que figure en la base de datos de la RFEG al cierre de inscripciones.

DERECHOS DE INSCRIPCIÓN.

20 Euros. Se abonarán directamente en el club.

ENTRENAMIENTOS.

10 €. Viernes 13 de mayo, previa reserva en el club (oficina deportes 91 550 20 22).

PREMIOS.

La R.F.E.G. otorgará trofeos al primer y segundo clasificado scratch masculino y femenino de categoría Infantil y Cadete.

NORMATIVA.

Se adjunta.

En Madrid, a 26 de abril de 2016

El Secretario General – Gerente

D. Alfonso Fernández de Córdoba Esteban

NORMATIVA

El Puntuable Zonal se jugará anualmente en el campo o campos y en las fechas que designe la Federación de Golf de Madrid.

CONDICIONES.

Podrán tomar parte en este Campeonato, con las limitaciones que posteriormente se expresan, los jugadores de nacionalidad española o extranjeros que se encuentren legalmente en España (Disposición Adicional Segunda de Ley 19/2007, de 11 de julio) federados por Castilla La Mancha y/o Madrid, con hándicap nacional (36.0 o inferior) activado o no activado, que cumplan 16 años o menos en el año de celebración de la prueba y que estén en posesión de la correspondiente licencia en vigor.

El número máximo de participantes será de 96 jugadores. Las plazas se distribuirán de la siguiente manera:

- 22 jugadores Cadete Masculino
- 14 jugadoras Cadete Femenino
- 33 jugadores Sub-14
- 22 jugadoras Sub-14
- 5 plazas de invitados de la FGCLM, FGM y club organizador.

Cuando la inscripción en cualquier categoría sea superior al número máximo de participantes permitido, el corte se hará en función del hándicap exacto, eliminando a los de hándicap más alto. En caso de empate en el hándicap exacto, se desempatará por orden de inscripción, en caso de persistir el empate, se realizará sorteo.

FORMA DE JUEGO.

El Campeonato se jugará a 36 hoyos Stroke Play en dos días consecutivos, 18 hoyos cada día.

BARRAS DE SALIDA.

Las barras de salida serán amarillas para los jugadores masculinos y rojas para las jugadoras.

REGLAS DE JUEGO.

El Campeonato se jugará de conformidad con las Reglas de Juego aprobadas por la R.F.E.G. y por las locales que dicte el Comité de la Prueba.

INSCRIPCIONES.

Deberán realizarse a través de la página web de la Federación de Golf de Madrid (www.fedgolfmadrid.com), antes de las 10:00 horas del lunes 9 de mayo de 2016.

ORDEN Y HORARIO DE SALIDA.

El Comité de la Prueba decidirá el orden de salida.

DESEMPATES.

En caso de empate en la clasificación Scratch entre dos o más jugadores, se tendrán en cuenta los 18, 27, 30, 33, 34 y 35 mejores últimos hoyos (los últimos hoyos serán siempre los últimos del campo, independientemente del tee del que haya salido).

En caso de suspensión de una jornada se tendrán en cuenta los 9,12, 15, 16 y 17 mejores últimos hoyos.

CADDIES Y ACOMPAÑANTES.

No se permitirá a ningún participante llevar caddie. De acuerdo con la decisión tomada por el Comité Técnico Juvenil de la RFEG, la infracción de esta norma dará lugar a la descalificación del jugador implicado.

Todo acompañante, familiar o amigo tendrá que ir por el rough a 50 metros del jugador.

- NO se puede ir en paralelo con el jugador.
- NO se puede ir por dentro de la calle.
- NO se puede acceder al 'Tee' ni al 'Green' ó 'Ante-Green'

Es obligatorio que **todos los jugadores de la partida** entreguen las tarjetas al mismo tiempo y **sin presencia de padres y/o acompañantes.**

El incumplimiento de cualquiera de estas normas OBLIGATORIAS llevará a la descalificación del jugador.

DISPOSITIVOS DE MEDICIÓN DE DISTANCIAS.

No están permitidos los dispositivos de medición de distancias.

MARCADORES.

Actuarán como tales los compañeros competidores.

TROFEOS.

La R.F.E.G. otorgará trofeos al primer y segundo clasificado scratch masculino y femenino de categoría Infantil y Cadete.

COMITÉ DE LA PRUEBA.

La Federación de Golf de Madrid designará el Comité de la Prueba.

El Comité de la Prueba decidirá en todo lo que afecte a la organización y a la interpretación de la presente Normativa.

La Federación de Golf de Madrid se reserva el derecho de modificar esta Circular con el fin de mejorar su funcionamiento.

Esta Normativa invalida cualquier otro que con fecha anterior haya publicado la Federación de Golf de Madrid en la Web o por Circular.

El Comité Juvenil de la Federación de Golf de Madrid.